



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Himno al Cantón Mejía. Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-237-RC

Machachi, 09 de septiembre de 2022.

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 08 de septiembre de 2022, por mayoría, Resolvió:**

Artículo 1.- Acoger el Informe Nro. 024-COOPPOTCM-2022-I de 26 de agosto de 2022, suscrito por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial.

Artículo 2.- Autorizar al señor Alcalde la suscripción del Convenio de Uso, Mantenimiento y Administración del bien Inmueble del barrio Miraflores a favor del Comité Pro Mejoras del barrio Miraflores, ubicado en la parroquia Tambillo por el lapso de 5 años.

Artículo 3: Acoger el Informe Jurídico N° 148-PS-2022, de 08 de agosto de 2022, suscrito por el Dr. Ramiro Mayorga Cárdenas, Procurador Síndico.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Abg. Rosa Ushca Nasimba
SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA